

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **060**

Fecha: 01/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 2004 00857	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO - GRANAHORRAR	YAVANNY RAFAEL - SIERRA PALMESANO	Auto resuelve adjudicación se niega adjudicacion de bien a acreedor	31/08/2020	
20001 40 03 005 2019 00024	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CAMILO ANDRES RANGEL RODRIGUEZ	Auto termina proceso por Pago se declara terminado proceso por pago total de la obligacion	31/08/2020	
20001 40 03 005 2019 00126	Ejecutivo Singular	JOEL ENRIQUE - PERALTA DAZA	PAUSOLINO BARBOSA PEÑA	Auto termina proceso por Pago se declara terminado proceso por pago total de la obligacion	31/08/2020	
20001 40 03 005 2019 00540	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	MARGARITA - BONETH COLLANTE	Auto decreta medida cautelar se decreta embargo de vehiculo	31/08/2020	
20001 40 03 005 2020 00060	Cancelación Registro Civil	ENIS YOJANA BANDERA CARRILLO	SIN DEMANDADO	Auto Rechaza Demanda se rechaza demanda y se ordena su remision por competencia a los Juzgados de Familia	31/08/2020	
20001 40 03 005 2020 00106	Verbal	CIRO ALFONSO - QUIROZ OTERO	SIN DEMANDADO	Auto Interlocutorio se declara la nulidad de todo lo actuado partir del auto promulgado el 08 de noviembre de 2019, se ordena al conciliador notificar la disposicion	31/08/2020	
20001 40 03 005 2020 00164	Ejecutivo Singular	ACERO CORTADOS .A.S.	EL ARGONERO E. U.	Auto libra mandamiento ejecutivo se libra mandamiento de pago y se decreta medidas cautelares	31/08/2020	
20001 40 03 005 2020 00170	Ejecutivo con Título Prendario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	LINDA YOJANA- CABELLO REYES	Auto libra mandamiento ejecutivo se libra mandamiento de pago y se decretan medidas cautelares	31/08/2020	
20001 40 03 005 2020 00172	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCUTRA	JUZGADO TERCERODE FAMILIA DE VALLEDUPAR	Auto Rechaza Demanda se rechaza demanda por competencia funcional, se ordena su remision a los Juzgados Civiles del Circuito por reparto	31/08/2020	
20001 40 03 005 2020 00175	Ordinario	LIZETH PAOLA VARGAS PORRAS	JUAN RICARDO - GIL FERRER	Auto admite demanda se admite demanda de responsabilidad civil y se concede amparo de pobreza a la parte demandante	31/08/2020	
20001 40 03 005 2020 00186	Ordinario	MARCELINA GARCIA REY	YAREIBYS - LONDOÑO COHEN	Auto admite demanda se admite demanda de responsabilidad civil	31/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01/09/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA MARIA VIDES CASTRO
SECRETARIO